



ADECANA informa

Boletín de Información para el Cazador

REVISTA Nº 49 abril 2011

ADECANA SE REÚNE CON LA CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

CARTA DEL NUEVO PRESIDENTE DE ADECANA

Perros

El perro en la época de veda.

Armas

Evolución de las armas de fuego modernas.

Opinión

Medio Ambiente se olvida de las especies de caza en su Plan Estratégico Estatal

Gastronomía

Estofado de corzo con manzana, frutos secos, trufa negra y crujiente de panceta ibérica.



Gobierno
de Navarra

un proyecto
elegido por
clientes de **can**



COTO VALDORBA

Uno de los mejores de España



EL COTO VALDORBA, situado en el Ayuntamiento de Leoz, junto a Tafalla (Navarra), está formado por los concejos de Sansoain, Maquirriain, Amatriain, Bézquiz, Benegorri y Olleta, con una superficie agrupada de 6.500 hectáreas, lo que le convierte en el mayor coto de caza controlada de España.

La variada orografía y la gran belleza paisajística son un marco adecuado para el ejercicio de la caza de unas especies que, por selección y cría, destacan por su gran bravura, velocidad de vuelo y comportamiento cinegético totalmente asilvestrado, contribuyendo al disfrute de su caza en condiciones prácticamente iguales a la salvaje, al disponer además de grandes posibilidades de defensa.



Abierto todo el año al público en general, el **COTO VALDORBA** ofrece las instalaciones complementarias de su sede social, con bar y restaurante asador, dos fosos olímpicos de tiro al plato, recorridos de caza, tiro con arco y residencia canina, desde Sansoain en pleno corazón del **COTO VALDORBA**.

"Y también desde ahora a su disposición, nuevas instalaciones de Paintball para disfrutar de un divertido juego en un sano ambiente"

¡NUEVA RESIDENCIA CANINA!
Alta calidad en alojamiento ocasional ó permanente.
Servicio de adiestramiento.

COTO VALDORBA

Ctra. N-121 Pamplona-Zaragoza, Km. 30,2. Autopista A15, salida Pueyo.
Apto. De Correos, nº 88 – D.P. 31300 TAFALLA
Tfno. 948 72 10 21 – Fax 948 70 01 58
www.valdorba.com / coto@valdorba.com
SANSOAIN - Navarra

SUMARIO

EDITORIAL	3
NOTICIAS	4
NOVEDADES DEL BON	13
GASTRONOMÍA	15
BREVES	16
PERROS	24
ARMAS	26
OPINIÓN	28
ASÓCIATE A ADECANA	30

STAFF

Dirección: **Jesús Irazola Ursua**

Diseño y maquetación: **20&02 Otero & Ollo Comunicación.**

Fotografía portada: **"Arrancada del ganso".**

Autor: **Mario Bregaña.**

Imprime: **Ona Industria Gráfica S. A.**

Edita: **ADECANA. Asociación de Cazadores de Navarra.**

C/ Iturrama, 18 - 1ºB

31007 Pamplona

Tel.: 948 17 50 49

Fax: 948 17 78 83

E-mail: adecana@telefonica.net

www.adecana.com

EDITORIAL

CARTA DEL NUEVO PRESIDENTE DE ADECANA

Como nuevo presidente de Adecana la línea que pretendo seguir es la que comenzó su fundador José Ignacio Dufur, al cual le echamos mucho de menos con su inesperada ausencia. Asimismo quiero manifestar mi agradecimiento por su compromiso y dedicación a la anterior Junta Directiva, y en particular a mi antecesor en el cargo Miguel Iñigo, así como a todos los numerosos cazadores que nos apoyan y que forman parte de esta asociación.

Los fines que se pretenden son los que debe de tener un cazador conservacionista del siglo XXI, como son la defensa y conservación del medio ambiente y las especies que habitan en el medio natural; el informar, asesorar y proponer al Gobierno de Navarra y demás entes políticos y sociales las medidas y sugerencias convenientes en orden al perfeccionamiento de la legislación cinegética y medioambiental; así como fomentar entre el colectivo su formación cultural y humana en aras de un mejor conocimiento del medio ambiente y su respeto en las prácticas cinegéticas así como la seguridad en el manejo de las armas, fomentando una mejora de la imagen del cazador y la gestión que realiza en el medio natural ante la sociedad.

Para ello no debemos olvidar que solos no podemos hacer nada. Adecana debe ser un puente de unión entre la Administración, los agricultores, el mundo de la caza y el conservacionismo. Los cazadores cada uno por nuestro lado no hacemos mas que disgregar la gran fuerza que unidos tendríamos. Para ello lo que debemos conseguir es una perfecta simbiosis entre todas las entidades que conformamos el mundo de la cinegética, pero ello solo será posible respetándonos y sin ningún intento de protagonismo ni

de monopolización por parte de nadie. Espero que algún día lo consigamos.

Por mi parte y el de toda la junta directiva de ADECANA nos ponemos a disposición de todo el colectivo cazador para trabajar por esa maravillosa afición que es la caza y la defensa del medio natural.

Carlos Irujo
Presidente de ADECANA

COLABORA CON EL SEPRONA

Los cazadores fomentamos el respeto hacia la naturaleza. Por ello, cualquier actuación ilegal y nociva para el medio ambiente debemos comunicarla al SEPRONA llamando al teléfono:

062

x un proyecto + x + x elegido por clientes de can*

Estimados amigo, socio de Adecana o allegado. seguro que conoces el proyecto "tú eliges tú decides de caja navarra", se trata de una iniciativa inédita que permite que sus clientes decidan a que fin social quieren destinar los beneficios que genera su dinero. Adecana por medio de esta iniciativa financia parte de sus actividades anuales en defensa de la conservación del medio natural y las especies que lo habitan, las jornadas de caza y naturaleza que se celebran año tras año en el colegio de médicos con temas tan interesantes como los de este año sobre los derechos de los cazadores y el seguimiento con perros de sangre de caza mayor herida, fomentando la formación de los cazadores, la edición del boletín informativo que estás leyendo etc.

Por lo que te animamos a que la próxima vez que acudas a una oficina de caja navarra manifiestes que quieres que la opción dedicada a obra social de tu cuenta corriente particular, o la de tu asociación de cazadores vaya destinado al proyecto de Adecana, código 10.593 en la línea de medio ambiente.

SERVI-CAZA

TODO PARA EL COTO A LOS MEJORES PRECIOS

- Todo tipo de Tablillas y Mástiles
- Bebederos y Comederos de Campo para Perdices
- Pastores Eléctricos
- Majanos para conejos, Comederos y Bebederos
- Codornices para todo el año - Faisanes en Temporada
- Tarjetas y Distintivos para el Cazador

ALMACÉN Y VENTA
Dámaso Zabalza, 5 bajo
31005 PAMPLONA
Telf: 948 15 01 62
Móvil: 616 35 16 57

ADECANA SE REUNE CON LA CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

El 9 de febrero, a petición de ADECANA que la solicitó en mayo del año pasado, se reunieron la Consejera de Desarrollo Rural y Medioambiente, Sra. Begoña Sanzberro junto a Andrés Eciolaza Carballo, Director General de Medio Ambiente y Agua, y Enrique Eraso Centelles, Director del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, y por Adecana, Miguel Iñigo Noain, presidente, Jesús Irazola Ursúa, secretario, Carlos Irujo Beruete, vocal y asesor jurídico, y Juan José García Estévez, vocal.

Miguel Iñigo, tras agradecer a la Consejera la reunión, procedió a exponer en términos generales la inquietud y malestar creciente entre los cazadores navarros por diversos problemas que afectan a la caza y que están provocando un cada vez mayor distanciamiento entre Administración y cazadores, como la disminución de la caza menor por la degradación del hábitat, la problemática de la responsabilidad de los daños que la fauna cinegética causa en las carreteras y la agricultura, la ineficacia de los actuales planes de ordenación cinegética y la necesidad de su modificación, la no obligatoriedad del guarderío, y el incremento de costes de la gestión cinegética que cada vez hacen menos social la caza.

Descenso alarmante de la caza menor. Los estudios realizados por el Departamento sobre la perdiz roja, que son extrapolables a la caza menor en general, demuestran que las principales causas del declive son la pérdida de diversidad paisajística y la incidencia de los depredadores como el zorro. En las conclusiones se propone aumentar los pequeños elementos de diversidad paisajística y disminuir la presencia del zorro. Para los agricultores el mantener la biodiversidad paisajística suele ser un obstáculo a su actividad y hay que convertirlo mediante subvenciones o medidas agroambientales en una oportunidad de renta. En cuanto a la actuación sobre el zorro no se deben sustituir los métodos tradicionales mientras los nuevos no estén debidamente probados.

Daños producidos en la agricultura por la fauna cinegética. Desde ADECANA se sigue insistiendo en que los daños producidos por la fauna cinegética no recaiga de forma exclusiva sobre los cazadores, si no de forma compartida entre los colectivos implicados. Dado que en el Parlamento Foral se está tratando este tema, se pidió a la Consejera que apoye la modificación legislativa propuesta por esta Asociación.

En el ámbito estatal, y como solución definitiva a los daños o accidente producidos por la fauna

**ARMERÍA
DEPORTES
PAMPLONA**

Monasterio de la Oliva, 21
Pamplona / Tel. 948 253 861

ESCOPEAS DE PLATO

¡A mitad de precio!

ESCOPEAS DE CAZA Y RIFLES

¡A precios imbatibles!

GRAN SURTIDO DE ARTÍCULOS DE PESCA

¡Con el 50% de descuento!

¡Oferta especial! ¡Oferta especial! ¡Oferta especial! ¡Oferta especial!

silvestre, cinegética o no, se le entregó personalmente a la Sra. Consejera la propuesta “Siniestros Provocados Por Especies de Fauna Silvestre” (SPEFS) desarrollada por la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) presentada por ADECANA el año pasado, en la cual, las demandas, valoraciones y pagos de estos siniestros sean evaluados por el Consorcio de Compensación de Seguros, en colaboración, si se diera el caso, con la Administración, competente, con cargo al Fondo, creado a tal efecto o tal vez ampliando al ya existente *Riesgos Medioambientales*, en base a cantidades pequeñas sufragadas por todos los ciudadanos, a través de las Pólizas de Seguros, en proporción e incremento a la actividad, rama, dedicación, o sector de de que se trate, según su mayor o menor siniestralidad con especies de fauna silvestre.

Guardas de Caza. Si bien consideramos importante la labor que un buen guarda de caza puede realizar en un coto, para ello debe darse una continuidad e independencia en su trabajo que solo puede garantizarse si su contratación se hace por el titular del coto. En las actuales condiciones no consideramos oportuna la obligatoriedad de su contratación por los altos costes económicos que suponen para las asociaciones de cazadores.

Caza social. La legislación de caza de Navarra otorga a esta, de forma muy acertada, un carácter eminentemente social. Actualmente esta situación es cada vez más difícil de mantener debido al incremento constante de los costos, las complicaciones administrativas, los seguros, los Planes de Ordenación Cinegética, los guardas de caza, los daños a la agricultura, el encarecimiento de los pagos a las Administraciones Locales, etc.

A este respecto se concluyó por ambas partes la necesidad de un estudio socio económico de la caza en Navarra.

Planes de ordenación cinegética. ADECANA, desde hace años, está proponiendo el cambio de modelo de los Planes de Ordenación Cinegética para hacerlos más sencillos, económicos, prácticos y útiles. Implicando más en su elaboración a los titulares de los cotos y de los aprovechamientos cinegéticos. A este respecto, la consejera comunicó que se va a modificar el pliego para la realización de los Planes de Ordenación Cinegética para convertirlos en una herramienta más operativa y útil, que sea comprensible para cazadores y técnicos y que será sometido en el mes de marzo a consulta de la Comisión Asesora de Caza, representante del colectivo de cazadores.

Por último se le entregó a la Sra. Consejera “ Las peticiones de ADECANA a los partidos políticos” que hace breves fechas se han entregado a todos los grupos políticos donde se recogen los temas tratados y otros de interés para el futuro de la caza así como los doce derechos de los cazadores que pretendemos que sean incluidos en la legislación.

ADECANA SE REUNE CON LOS COTOS DE LA RIBERA

El 24 de marzo de 2011, el mismo día en el que el Pleno del Parlamento aprobó por unanimidad la Ley de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra, representantes de la Asociación de Cazadores Navarros “ADECANA” se reunieron en el Hotel Los Abetos de Valtierra, con presidentes o miembros de las juntas directivas de las asociaciones de cazadores de la Ribera.

Acudieron entre otros representantes de las asociaciones de Lerín, Villafranca, Caparros, Ribaforada, Falces, Arguedas, Carcastillo, Corella, Rada, Miranda, Cintruénigo, Bardenas Reales, Tudela, Pitillas, Cabanillas; Fontellas, etc.

Carlos Irujo, nuevo presidente de ADECANA, presentó la composición de su junta directiva.

Los representantes de ADECANA explicaron a los presentes la modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra que se había votado a la mañana en el Parlamento en cuanto a la responsabilidad de los daños a la agricultura producidos por fauna cinegética y lo poco que se ha avanzado al respecto por parte de los políticos implicando tan sólo a las vías públicas de comunicación, canales o infraestructuras similares que cuenten con zonas valladas en toda su longitud. Todos los asistentes manifestaron su descontento con la Norma aprobada.

Asimismo se comunicó que tras la petición de ADECANA de aumentar el número de cazadores en las batidas de jabalí, se había conseguido que por unanimidad se aprobara una modificación en el sentido de permitir un máximo de 50 cazadores y 30 perros, algo que beneficiará el desarrollo de las cacerías.

También se habló de Agroseguro, de las reuniones que desde ADECANA se han mantenido con la aseguradora estatal y la coordinación que se ha hecho con la misma y la Sección de Caza y Pesca, así como las acciones de la UNAC con el ministerio de Medio Ambiente con la propuesta

de siniestros provocados por especies de fauna silvestre que se está estudiando y que de alguna manera ha motivado que se paralice la repetición de los daños asegurados contra los cotos.

Se manifestó de las asociaciones de cazadores con grandes problemas de daños por la inviabilidad económica de los sus cotos, con propuesta de abandono conjunto de todas ellas.

Asimismo se atendió las indicaciones de los cazadores respecto a las posibles modificaciones de la próxima orden de vedas que se tratará en el Consejo Asesor de Caza.

Asimismo se transmitió a los cazadores el convenio que ADECANA ha firmado con la Asociación Forestal de Navarra, para la optimización de los terrenos de caza mayor y menor de nuestros cotos, teniendo en cuenta que este tipo de actividades tan beneficiosas para las especies cinegéticas están subvencionadas tanto por parte de Medio Ambiente como de Montes, animando a los asistentes a que realicen actuaciones de este tipo. De esta explicación se encargó el técnico de FORESNA Andoni Illón.

LOS JABALINEROS NAVARROS CELEBRARON SU REUNIÓN ANUAL

Perreros, monteros y apasionados por la caza del jabalí de toda Navarra se dieron cita el pasado

¡Atención cazadores!

No dejéis pasar las GRANDES REBAJAS de Caza Pesca Tafalla

Aprovéchalas!

- Liquidamos escopetas y rifles a precio de coste con hasta el 30% de descuento en algunos modelos.
- También rebajas en ropa y calzado de caza.
- Y por cada dos cajas de balas de algunos calibres para caza mayor te regalamos una más.

CAZA PESCA TAFALLA

Grandes rebajas en Caza Pesca Tafalla, en el Centro Comercial

Juan Carlos Pérez Martínez
Tel. 948 70 44 50 659 700 794





sábado 2 de abril en Aoiz, donde mantuvieron una reunión y posterior comida en la sidrería El Molino de la citada localidad

En esta cita anual, promovida por la Asociación de Perreros y Resacadores de Navarra, se ponen sobre la mesa las distintas problemáticas que afectan tanto al sector de la caza del jabalí en Navarra como a la propia especie, y se buscan soluciones y ventajas para el colectivo. La Asociación de Cazadores Navarros (ADECANA) también estuvo presente como todos los años, así como la tienda *Cosas de caza* y la firma de calzado *Bockel®*. El nuevo presidente de ADECANA, Carlos Irujo, hizo su presentación como tal, se puso a disposición de los presentes y explicó el nuevo cambio en la Ley de Caza y Pesca de Navarra, por la que se amplía el número máximo de cazadores participantes en la modalidad de batida a 50 y el número de perros a 30, según propuso ADECANA al Parlamento.

La organización repartió entre los asistentes sacos de muestra de piensos obsequio de la distribuidora Estella Ganadera y los representantes de la marca navarra Bockel® sortearon tres magníficos pares de elegantes y cómodas botas de caza que tuvieron una gran acogida entre los presentes. La cita finalizó con la proyección de un video sobre la caza en batida del jabalí filmada en Navarra por Félix Enériz.

ADECANA Y FORESNA ZURGAIA FIRMAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN

El 22 de marzo de 2011, los presidentes de la Asociación de Cazadores Navarros "ADECANA" y de la Asociación Forestal de Navarra "FORESNA ZURGAIA" han firmado un convenio de colaboración.

Ambas asociaciones tienen entre sus fines estatutarios puntos comunes como son la realización de actividades de formación y asesoramiento para los cazadores; además del fomento de la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos.

Dado que el mantenimiento y mejora de los bosques y del hábitat en general se ha convertido en los últimos años en una parte de especial interés en la gestión cinegética, consideramos que este convenio va a resultar muy positivo para ambas.

El convenio desarrolla los siguientes aspectos:

- La promoción de estudios e investigaciones sobre la materia
- La elaboración de textos legales y adaptación a la Legislación Foral Navarra a la realidad específica del objeto social de FORESNA y ADECANA.
- La realización de cursillos de formación para cazadores, así como conferencias y mesas redondas divulgativas.
- La edición de libros y publicaciones sobre el particular.
- La publicación en revistas especializadas de artículos divulgativos tendentes a mejorar los conocimientos de esta materia para mejorar el aprovechamiento y gestión de lo cinegético y lo forestal.
- La concienciación de los cazadores fomentando la mejora y mantenimiento de los bosques navarros.

Con este convenio los socios de ADECANA pueden optar a la asistencia técnica de FORESNA ZURGAIA en la mejora y mantenimiento de los hábitats forestales de sus cotos, y como consecuencia de ello en la mejora de su gestión cinegética.

REUNIÓN ADECANA UAGN

El miércoles 9 de febrero tuvo lugar una reunión entre representantes de la UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NAVARRA (UAGN) y la Asociación de Cazadores Navarros (ADECANA) en la sede de la primera. Las dos organizaciones, en la primera reunión que mantuvieron el 24 de febrero del 2010, quedaron en seguir colaborando en la mejora de las relaciones entre ambas y en la común resolución de los problemas que atañen al medio ambiente, la agricultura y la gestión cinegética.

Asisten por UAGN su vicepresidente Luis Miguel Serrano y su abogado Ángel Remírez, y por parte de ADECANA su secretario Jesús Irazola y su vocal y asesor jurídico Carlos Irujo.

En primer lugar se trató el problema planteado a algunas asociaciones de cazadores navarros a raíz de que desde Agroseguro se les haya requerido el pago de los importes que la aseguradora abonó a los agricultores por los daños que los conejos causaron a sus cultivos. Se da la cir-

cunstancia de que los cazadores no supieron de los daños o no se enteraron a tiempo para intervenir, minimizarlos y acogerse a las ayudas que el Gobierno de Navarra concede en estos casos. ADECANA informó inmediatamente a la Jefa de la Sección de Caza del Gobierno de Navarra, la cual se puso en contacto con el representante de Agroseguro en Navarra y parece ser que van a coordinar los peritajes de manera que no se redunden pagos y los cazadores puedan acogerse a las ayudas. La UAGN se comprometió a difundir entre sus asociados, juntas locales y cooperativas agrarias la Orden Foral de ayuda económica para los daños a la agricultura causados por especies cinegéticas, e insistir en que los agricultores, incluso los que tienen asegurados los daños causados por fauna cinegética, avisen siempre a los responsables de las asociaciones de cazadores. Se espera que el buen entendimiento y la coordinación entre la Sección de Caza, ADECANA, UAGN y Agroseguro contribuirá de manera muy positiva a la buena relación entre agricultores y cazadores.

En segundo lugar ADECANA presentó a la UAGN la propuesta "Siniestros Provocados Por Especies de Fauna Silvestre" (SPEFS) desarrollada por la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC), en la cual, las demandas, valoraciones y pagos de estos siniestros sean evaluados por el Consorcio

**CORREDURIA
DE SEGUROS
Y SERVICIOS
FRAILE**

ASOCIADOS, S.L.

SEGUIMOS MUY CERCA LA CAZA

CAMPAÑA 2011

**SEGURO CAZADOR OBLIGATORIO
Y VOLUNTARIO DESDE 19,98 EUROS**

Incluye robo del arma

¡NOVEDAD! Seguro de pescador por 8 euros

C/Sangüesa, 24-bajo 31003. Pamplona
Teléfonos 948 23 3500- 23 35 39 - Fax 948 24 92 59

de Compensación de Seguros, en colaboración, si se diera el caso, con la Administración competente, con cargo al Fondo, creado a tal efecto o tal vez ampliando al ya existente Riesgos Medioambientales, en base a cantidades pequeñas sufragadas por todos los ciudadanos, a través de las Pólizas de Seguros, en proporción e incremento a la actividad, rama, dedicación, o sector de de que se trate, según su mayor o menor siniestralidad con especies de fauna silvestre. La UAGN valoró positivamente esta propuesta que difundirá en el ámbito nacional entre las asociaciones de agricultores afines.

RECTA FINAL CONTRA LA LEISHMANIOSIS

Investigadores de la Uex trabajan en la última fase del desarrollo de la que puede ser la primera vacuna contra esta enfermedad habitual en los perros, pero que también afecta al ser humano.

Miles de perros resultan infectados cada año por leishmaniosis, una enfermedad típicamente canina pero que, en América, África y Asia, tiene variantes que afectan al ser humano. Provoca importantes daños físicos y la muerte si no se diagnostica a tiempo. Actualmente una decena de grupos de investigación de todo el mundo pugnan por desarrollar una vacuna, la primera, que permita prevenir la leishmaniosis. Entre estos equipos científicos existe uno, con sus trabajos muy avanzados, que pertenece a la Universidad de Extremadura (UEx). El Grupo de Investigación LeishmanCeres, de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, lleva una década detrás del medicamento que evite el desarrollo de la enfermedad en perros. Hoy existen tratamientos para paliar los efectos sobre el organismo, con diversos efectos secundarios; pero no una vacuna efectiva y segura. La infección es difícilmente evitable.

El protozoo que la origina se transmite mediante la picadura de un mosquito *-Phlebotomus* en España-. La leishmania *-leishmania infantum* en nuestro país- es un parásito que se instala dentro de los macrófagos, células del sistema inmunitario. Esto provoca una pérdida de las defensas del organismo y el desarrollo de la enfermedad en una parte de la población canina, mientras que otra parte puede estar infectada y no presentar síntomas. “En algunas zonas de la provincia de Cáceres entre un 10 y un 20% de los perros pueden ser seropositivos -pueden desarrollar leishmaniosis-”, explica Javier Fernández, uno de los integrantes del grupo de investigación, que ha dirigido durante los últimos años el profesor Luis Carlos Gómez Nieto. El equipo ha constatado ya la eficacia de su vacuna en pruebas en laboratorio. “Se observa una menor infección parasitaria y menor presencia de los síntomas en los animales que fueron inmunizados”, apunta Virginia Iniesta, investigadora principal del grupo y doctora en Veterinaria por la Uex. Actualmente están analizando los resultados de las vacunaciones en 600 perros muy expuestos al mosquito transmisor y que viven en su medio natural en España y Francia. Si las conclusiones coinciden con las de la primera fase de la investigación, el grupo podrá presentar el producto ante la Agencia Europea del Medicamento y, con el visto bueno de este organismo, iniciar su comercialización. Todo esto podría ser una realidad en un año, según sus expectativas. De momento ya tienen el apoyo de un laboratorio farmacéutico español (LETI S.L.U.), que financian la investigación -ha aportado unos 3 millones de euros en los últimos años- y que se encargará de sacar al mercado la que puede ser la primera vacuna del mundo contra la leishmaniosis.

Resistencia a mutaciones En la carrera por alcanzar esa meta están otros equipos científicos europeos. Pero la línea en la que se trabaja desde

Extremadura tiene peculiaridades que la diferencian del resto. La vacuna que trata de desarrollar LeishmanCeres se basa en una proteína artificial creada inicialmente por el Instituto de Biología Molecular Severo Ochoa de Madrid. Esta proteína -la recombinante PQ- activa anticuerpos y el sistema inmune del animal e incide sobre moléculas internas del parásito, lo que garantiza su eficacia frente a mutaciones de la enfermedad -otras investigaciones se centran en proteínas externas-.

También se ha comprobado que se obtienen mejores resultados si se administra sin adyuvante -sustancias químicas para incrementar la eficacia de las vacunas-. “Se observan menos lesiones”, comenta Virginia Iniesta. Esto supone una menor exposición a posibles efectos secundarios y, por tanto, mayor seguridad para la salud del animal. E incluso “puede abrir las puertas a su adaptación para una vacuna humana”, agrega Carlos Nieto. (El Periódico Extremadura, viernes 18 de marzo de 2011).

SIN CAZADORES PARA LOS CIERVOS

El exceso de herbívoros amenaza la flora y la ganadería de parques nacionales

En la zona que rodea el Parque Nacional de Monfragüe (Cáceres) los cazadores ya han visto ciervos a escasos metros de los pueblos. Eso dicen, y no es difícil que así sea. El director del parque, Ángel Rodríguez, admite “algún exceso, unos 2.000 ejemplares, en la mitad de las 18.000 hectáreas” de este bosque mediterráneo. Otras 12.000 cabezas se calculan en los cotos privados que rodean el parque, unas 30.000 hectáreas donde la caza no tiene más restricciones que las ordinarias.

La edad de las escopetas

Ahora la caza flaquea, es cara y la crisis también le ha afectado

El problema no es exclusivo de esta zona. “La sobreabundancia se da en toda España y yo diría que está afectando a todo el hemisferio norte”, asegura Christian Gortázar, investigador del CSIC y de la Universidad de Castilla-La Mancha. “La población de ciervos crece entre un 20% y un 30% cada año y en esa proporción habría que ir cazando”. Pero las escopetas solo alcanzan entre un 15% y un 18%, según Gortázar.

Parecido problema hay con el jabalí, con los ungulados en general. No hay censos muy fiables. Pero sí hay algunas convenciones entre los científicos sobre la densidad que no debería sobrepasarse: entre 0,2 y 0,4 ciervos por hectárea. “Es difícil que ningún hábitat soporte un ciervo por hectárea”, dice Juan Carranza, profesor de Veterinaria de la Universidad de Extremadura. También de esta universidad, el biólogo Daniel Patón ha estudiado la carga de estos animales que soporta Monfragüe y está persuadido de que sobran muchos. Él rebaja el rango: “En ningún caso se debe pasar de 0,2 a 0,3 ciervos por hectárea”.

La preocupación por la densidad no es caprichosa; la sobreabundancia es foco de enfermedades y amenaza la flora, mal asunto cuando se trata de un parque nacional. Los ganaderos se han quejado de la tuberculosis que afectaba a sus reses en Extremadura, también ha habido problemas en la sierra de Cazorla.

“La sequía ha influido en los últimos años, porque muchos animales se concentraban en los mismos abrevaderos. Pero ahora hay más dispersión”, asegura el director general del Medio Natural de la Junta de Extremadura, Guillermo Crespo. Se refiere a la cabaña ganadera de los alrededores. Pero no es amenaza menor la flora del parque, un bosque mediterráneo donde los arbustos se han convertido en árboles después de años sin que nadie les moleste.

El equilibrio entre especies, incluida la del ser humano, se rompió en tiempos remotos. Ahora hay ciervos, pero no hay lobos, o sobran conejos, o faltan cazadores. A esa quiebra no son ajenos los parques nacionales. “Son islas y ocurren estas cosas, es común incluso en grandes reservas, como las africanas. Obliga a hacer controles de población, porque no en todos los parques se puede dejar que la naturaleza siga su propio curso. Hay algunos donde es necesaria la intervención; pasa en Monfragüe, o en Cabañeros, donde siempre se cazó”, explica Juan Carranza.

Pero justo ahora la caza flaquea, es cara y la crisis también le ha tocado. “Las monterías caras han bajado desde 2008 un 40%”, dice el responsable de Estudios de La Federación Española de Caza, José Luis Garrido.

En el parque extremeño hay quien ha propuesto introducir de nuevo el lobo, pero muchos discrepan. “No hay espacio suficiente para ello, el lobo tiene una zona muy amplia de campeo”, dice Daniel Patón. “Sería un gran problema para la ganadería. Hace años había rebaños muy custodiados, hoy en día no. El lobo se iría a por las ovejas”, dice el director de Monfragüe. Antonio Gentil, de la asociación ecologista Adenex y Marcelino Cardalliaguet, de Seo Birdlife, ambos con representación en el patronato de Monfragüe, coinciden también en que lo del lobo sería más problema que solución.

Queda, pues, la caza, que en los parques nacionales adquiere nombres eufemísticos, “acciones” “capturas”, o bien “descastes”, porque no se abate a los ciervos o jabalíes para uso comercial o deportivo, sino tratando de frenar una población que tiende a desmandarse. En 2010 se mataron 520 animales, entre ciervas y jabalíes. “Y solo en 3.000 hectáreas”, señala Rodríguez

Si se caza en el parque, algunos grupos ecologistas se revolucionan; si no se caza, otros conservacio-

nistas, o los ganaderos o los propios cazadores, también ponen el grito en el cielo. Y la discusión entre unos y otros deviene un tremendo galimatías.

Los cazadores dicen que la sobreabundancia de ciervos se combatiría si se pudiera cazar en el parque nacional: “El problema viene de dentro del parque, donde solo se caza para controlar la población”, dice José María Gallardo, secretario general de la Federación Extremeña de Caza. El director del parque sostiene lo contrario: “Si gestionamos bien fuera del parque no tendremos ningún problema dentro”. Rodríguez confía en que la nueva ley cinegética de la región traiga un poco de orden porque “permitirá más caza” que con los cupos actuales.

Garrido, de la federación nacional de cazadores reconoce que las escopetas priman en exceso cobrarse una buena cornamenta y que les interesan menos las ciervas o los horquillones, y eso es justamente lo que hay que cazar para controlar la población, madres e hijos. Pero también critica la actuación de las administraciones, con sus “cupos de caza tan restringidos”.

Pero los ecologistas sostienen que en los cotos privados que rodean el parque, donde habría unos 12.000 venados, los que se abaten en las monterías autorizadas son menos de los autorizados. “No se trata de buscar culpables, pero no se exige el cumplimiento del plan cinegético”, dice Antonio Gentil. Opina que cazan menos porque la carne no les sale rentable.

Gortázar explica que también el abandono de las explotaciones ganaderas ha dejado más espacio a los ciervos, cuya población sigue y sigue creciendo.

“En 1990 éramos 1.435.000 cazadores y ahora somos unos 800.000”. El dato es revelador, pero el responsable de Estudios de la Federación Española de Caza, José Luis Garrido, aún insiste

con cierta sorna en la edad media: “Estamos ya en amortización, no en relevo”. Hay un rosario de causas, dice: “Nada invita a ser cazador hoy en día: los jóvenes se acuestan los sábados a la hora en que nos levantamos para las monterías, son los cambios sociales; hay cierto desarraigo del mundo rural, donde siempre se cazó con normalidad, y la crisis también ha influido, cazar un buen ejemplar puede costar hasta 6.000 euros”.

Garrido no olvida “los mensajes que se lanzan en contra de la caza” y él lo define así: “Claro que es una actividad cruenta, pero no cruel, también la naturaleza es cruenta”. Opina que si se extinguieran los cazadores “los poderes públicos deberían crear un cuerpo del Estado, porque hay que controlar las poblaciones de animales”. Los expertos, como Christian Gortázar, del CSIC, coinciden en que la caza es vital para restablecer el equilibrio, pero sabe que se caza menos de lo que se debe. Y lo reconoce Garrido: “No llegamos al 20% de las poblaciones, unos 110.000 ejemplares. (Carmen Moran/elpais.es)

INSTRUCCIONES PARA HACER USO DE LA RED RADIOELECTRICA

1. SER SOCIO PARTICULAR O COLECTIVO DE ADECANA

Socio colectivo. Es el que pertenece a una asociación o cuadrilla socia de ADECANA. Sólo paga la cuota por uso de la red.

Socio particular. El que se hace socio de forma individual. Tiene que pagar 15 de cuota de socio individual y la cuota por uso de red radioeléctrica.

2. CUOTA POR USO DE RED

Es anual, la primera vez se hace el ingreso en cualquier sucursal de la Caja Navarra en la cuenta **20540214729127403311** de ADECANA, para los pagos sucesivos se domicilia.

Cuota básica: 10 euros.

Quien tenga el seguro individual de cazador con Caja Navarra: 6 euros.

Suscriptores del Diario de Navarra: 8 euros, deberán presentar la tarjeta de suscriptor al hacer el ingreso en la CAN. Los descuentos no son acumulables. Entregar los resguardos de los ingresos en el establecimiento de compra o en su defecto en la oficina de ADECANA (Iturrama 18, 1º-B, Pamplona).

3. COMPRA DE LA EMISORA

Tiene que ser un equipo homologado para el uso de la red. Lo pueden hacer en algunas armerías y en las tiendas habituales del sector de telecomunicaciones, allí se les informará con más detalle y podrán rellenar los impresos pertinentes. La tienda remitirá a ADECANA sus datos y los del equipo que ha comprado que, a su vez, serán remitidos a la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones para certificarlo en la red, hecho lo cual, Adecana dejará en el establecimiento de compra, para que usted la recoja, la **autorización** a su nombre para el uso de la red.

4. SI USTED SE DA DE ALTA AHORA, en espera de la próxima temporada, podrá emplear la emisora durante todo el año en otras actividades relacionadas con la caza, recuentos de perdiz, trabajos en el coto, la media veda, caza a en palomeras, caza mayor y caza menor...

5. SI USTED YA DISPONE DE EMISORA HOMOLOGADA comprada anteriormente o procedente de otra red, deberá entregar en ADECANA la factura de compra para que procedamos a su certificación y entregarle la autorización a su nombre.

6. SI USTED CAZA EN OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, LE LEGALIZAMOS LA EMISORA PARA QUE LA PUEDA UTILIZAR EN ESOS COTOS.

Reseña de lo publicado recientemente en el BON del Gobierno de Navarra en la dirección: <http://www.navarra.es>



Gobierno
de Navarra

ORDEN FORAL 99/2011, de 8 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza, responsables de los daños a la agricultura causados por las especies cinegéticas, para hacer frente a los daños producidos por la fauna silvestre cinegética en Navarra. BOLETÍN Nº 56 - 22 de marzo de 2011.

ORDEN FORAL 96/2011, de 2 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones para la contratación de guardas de caza en los cotos de Navarra desde el 1 de enero de 2011 al 30 de noviembre de 2011. BOLETÍN Nº 53 - 17 de marzo de 2011.

RESOLUCIÓN 361/2011, de 1 de marzo, del Director General de Medio Ambiente y Agua, por la que se aprueban las convocatorias del año 2011, para la realización de las pruebas de aptitud necesarias para la obtención de la primera licencia administrativa de caza de la Comunidad Foral de Navarra. BOLETÍN Nº 51 - 15 de marzo de 2011.

ORDEN FORAL 64/2011, de 15 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establece la normativa específica que regirá la pesca en Navarra durante el año 2011. BOLETÍN Nº 40 - 28 de febrero de 2011.

ORDEN FORAL 400/2010, de 3 de septiembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se nombra con carácter interino a doña Ana María Palacios Arellano como Jefa de la Sección de Caza y Pesca. BOLETÍN Nº 115 - 22 de septiembre de 2010.

ORDEN FORAL 401/2010, de 3 de septiembre, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se nombra con carácter interino a don Salvador del Pino López como Jefe de la Sección de Guarderío. BOLETÍN Nº 115 - 22 de septiembre de 2010.

ORDEN FORAL 352/2010, de 20 de julio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la disposición general de vedas de caza para la campaña 2010-2011. BOLETÍN Nº 96 - 9 de agosto de 2010.

ORDEN FORAL 351/2010, de 20 de julio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se declaran determinadas especies de la fauna silvestre como plaga y se regulan las medidas de captura y eliminación de las mismas. BOLETÍN Nº 98 - 13 de agosto de 2010.

ORDEN FORAL 137/2010, 23 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones para la elaboración de los Planes de Ordenación Cinegética en el año 2010. BOLETÍN Nº 56 - 7 de mayo de 2010.

ORDEN FORAL 120/2010, de 15 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones para la contratación de guardas de caza en los cotos de Navarra en el año 2010. BOLETÍN Nº 46 - 14 de abril de 2010.

ORDEN FORAL 119/2010, de 15 de marzo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas económicas a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza de Navarra, para la prevención de daños a la agricultura y la mejora del hábitat de las especies cinegéticas durante el año 2010. BOLETÍN Nº 46 - 14 de abril de 2010.

ORDEN FORAL 89/2010, de 25 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los titulares del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza, responsables de los daños a la agricultura causados por las especies cinegéticas, para hacer frente a los daños producidos por la fauna silvestre cinegética en Navarra. BOLETÍN Nº 39 - 29 de marzo de 2010.

Resolución de 5 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba, para el año 2010, el calendario y bases de las convocatorias de las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades. Ministerio del Interior (BOE de 15/02/2010 - Sección III).

Estofado de corzo con manzana, frutos secos, trufa negra y crujiente de panceta ibérica

INGREDIENTES

(Para 4 personas)



- 1 kg de corzo.
- 20 gr. de trufa negra (tuber- melanosporum).
- 30 gr. de panceta ibérica.
- ½ l de consomé.
- ½ l de vino tinto.
- 1 manzana.
- 1 cebolla.
- 2 puerros.
- 1 zanahoria.
- 2 dientes de ajo.
- Aceite de oliva.
- Laurel.
- Pimienta negra.
- 20 gr de piñones.
- 20 gr de almendra.

ELABORACIÓN

- Cortamos el corzo en trozos más o menos del mismo tamaño y lo ponemos a marinar con el vino tinto y las verduras durante 2 días en la cámara.
- Transcurrido este tiempo lo escurrimos, salpimentamos y salteamos a fuego fuerte hasta dorar bien.
- Aparte, pochamos la cebolla, la zanahoria y la manzana suavemente y añadimos los trozos de corzo salteados anteriormente y lo volvemos a cubrir con el vino tinto y el consomé. Dejamos hervir durante dos horas aproximadamente.
- Sacamos lo trozos y reservamos hasta que trituramos la salsa en la termomix y mezclamos con lo anterior.
- Cortamos láminas finas de panceta ibérica, las colocamos en una bandeja de horno entre dos papel "silpat". Metemos al horno durante 6 horas aproximadamente a 45°. Transcurrido este tiempo sacamos y dejamos enfriar. (Nos quedan unas láminas muy crujientes).

PRESENTACION:

- Colocamos el estofado en el centro del plato, encima ponemos los frutos secos previamente tostados y el crujiente de panceta ibérica. Podemos decorar de manera opcional con unas láminas de manzana caramelizadas ó verduritas torneadas.

¡Buen provecho!

Receta de Javier Díaz Zaldueño, cazador y Jefe de Cocina del Restaurante Alhambra.

ADECANA RENUEVA SU JUNTA DIRECTIVA

Carlos Irujo Beruete toma el relevo en la presidencia a Miguel Iñigo Noain

El pasado 16 de marzo de 2011 se celebró la asamblea general de ADECANA en la que se renovó su junta directiva. Tras cinco años en la presidencia de D. Miguel Iñigo Noain, que continúa como miembro de la junta directiva, es proclamado presidente D. Carlos Irujo Beruete. El nuevo vicepresidente es D. José M^a Agramonte Aguirre de la zona de Tudela. El resto de vocales forman parte de las distintas zonas de Navarra.

EL BUSCA PERROS DE CAZA: Perdidos y robados es un referente en el sector cinéfilo.

El busca perros de caza perdidos o robados de la página Web de la UNAC, conocido como El Busacaperros, se ha convertido en una herramienta de gran ayuda para localizar perros y un referente en el sector al que enlazan cada vez más páginas Web del mundo cinéfilo.

Desde su creación hace 19 meses se han cogido más de 100 anuncios y se han registrado más de 15.000 entradas.

Destacaremos que este blog lo creo la UNAC a petición de ADECANA tras las sugerencias nacidas en una de las reuniones anuales de la asociación de Perreros y Resacadores de Navarra.

AGRADECIMIENTO A LA PÁGINA WEB “EL BUSCAPERROS DE CAZA PERDIDOS Y ROBADOS” DE LA UNAC.

Gracias a la página web de el busca perros y la ayuda inestimable de tres personas que se pusieron en contacto con nosotros y nos apoyaron en todo momento, incluso dándonos consejos de cómo actuar, para evitar que hiciesen desaparecer el perro, anoche a las doce de la noche, acompañado de uno de los cuatreros que sustrajo el perro, nos acompañó hasta un paraje más allá de Saldaña (unos pinares) donde lo habían estado probando y se les había quedado extraviado. Indudablemente cuando llegamos allí llamamos al perro y apareció ipsofacto, y ni estaba sudado de haber andado ni nada por el estilo, acababa de ser abandonado allí por el resto de los cuatreros.

Para no menos valorar el trabajo de la página y el apoyo de la gente que nos ha ayudado, vamos a presentar otra denuncia contra los captores, a ver si hay suerte y el peso de la ley cae sobre ellos.

Gracias a todos y por mi parte ingresaré en la multitud de detectives anónimos que indudablemente tiene su página.

Un saludo. Alfonso M. C. (CANTABRIA)

EL BUSCA PERROS DE CAZA: Perdidos y robados.

Espacio gratuito en el que todos los cazadores podemos informar de robos o pérdidas de perros de caza. Se trata del nuevo Blog en la página Web de la UNAC donde puede colgar las fotos y datos de sus perros des-

aparecidos. Entre en www.adecana.com o directamente en <http://buscaperros-unac.blogspot.com/>

Cualquier cazador puede poner un anuncio, y para hacerlo debe enviar un email a **elbuscaperros@gmail.com** con los datos que considere de interés para informar del suceso a todos los que lo lean, como pueden ser el lugar donde se produjeron los hechos, la raza, si tiene microchip / tatuaje, señales / marcas distintivas, etc.... Incluya también una dirección de correo electrónico o teléfono para que puedan contactar contigo.. Envíe en mismo email las fotos del perro como archivos adjuntos en formato JPG (preferentemente), sin que en su conjunto superen los 10 MB. El anuncio se publicará automáticamente en las siguientes 24 horas posteriores al envío el email. Si encuentra a tu perro, envíe otro email a la misma dirección para retirar el anuncio. EL BUSCA PERROS DE CAZA no almacena los datos recibidos en ninguna base de datos, ni los utiliza para ningún otro fin.

NUEVA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA:

Calle González Tablas número 7

LA BATERIA EN EL WALKIE TALKIE

Tras el uso de las emisoras durante los seis meses que dura la caza mayor, las dejamos olvidadas otros seis. La víspera de la apertura hay quien rescata el talkie de la mochila o del armario y lo pone a cargar.

Debemos tener bien presente que la batería es un elemento consumible con una vida media de 4 años y que precisa de un mínimo mantenimiento para que su duración y rendimiento sean óptimos. Ese mantenimiento mínimo consiste simplemente en almacenarlas convenientemente en los periodos largos de inactividad. Antiguamente las baterías estaban compuestas principalmente por níquel y cadmio (Ni Cd) y había que almacenarlas totalmente descargadas para evitar el tan indeseado efecto memoria por el que perdían capacidad de carga. Las baterías actuales son de metal Hidruro o Ion Litio, y estas precisan de un almacenamiento totalmente cargadas.

Cuando termine la temporada, si no va a utilizar su walkie talkie, cargue totalmente su batería y guárdela separada del aparato.

INTERIOR ELABORA UN NUEVO PROYECTO DE REGLAMENTO DE ARMAS PARA INCORPORAR LAS NORMAS DE LA UE A LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA.

La norma incorporará medidas para mejorar la identificación y garantizar que los procedimientos de inutilización de todo tipo de armas sean irreversibles.

El Ministerio del Interior ha decidido elaborar un nuevo Proyecto de Real Decreto del Reglamento de Armas para incorporar al ordenamiento jurídico español una Directiva de la Unión Europea que ha establecido un nuevo marco regulador de la tenencia y uso de armas.

A finales de 2010, el Ministerio del Interior elaboró un Proyecto de Real Decreto del nue-

vo Reglamento de Armas que actualizara el aprobado en 1993 e incorporara la legislación europea. Tras abrir un periodo de información pública, las alegaciones presentadas –más de 21.200- han puesto de manifiesto las inquietudes suscitadas en determinados ámbitos sociales y económicos, culturales o deportivos, por lo que el Ministerio del Interior ha decidido redactar un nuevo proyecto que limita las reformas normativas a lo que resulta necesario para dar cumplimiento a las modificaciones derivadas de la aprobación de la Directiva de 2008.

En concreto, el nuevo Reglamento de Armas incorporará:

- Con carácter general las nuevas definiciones de “arma de fuego”, de piezas, la de componentes esenciales y la de munición.
- La regulación de la nueva figura del “corredor de armas”.
- Completará algunos aspectos referidos a la identificación de armas y su marcado para poder seguir su circulación.
- Medidas para cumplir con la necesidad de que la inutilización de las armas sea “irreversible”.

El nuevo Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Armas será sometido a trámite de información pública para que todos los ciudadanos y entidades interesadas puedan alegar cuanto estimen oportuno. Oficina de Comunicación del Ministerio del Interior -Gabinete de Prensa. MADRID, 04/04/2011.

UN CARNÉ DE CAZADOR PERMITIRÁ CAZAR EN OCHO CCAA.

La propuesta de licencia única, propuesta LUC impulsada por la UNAC va siendo aceptada por varias comunidades autónomas. La Junta de Extremadura está trabajando en la expedición de un ‘Carné de cazador’ que permitirá a sus titulares simplificar algunos trámites administrativos relativos a la obtención o renovación de la licencia, así como cazar en otras siete comunidades autónomas, con las que se está negociando la firma de un convenio de colaboración. El director general del Medio Natural ha explicado que tras la aprobación de la nueva Ley de Caza de Extremadura, que entrará en vigor en cinco meses, el Gobierno regional está “trabajando reglamentariamente” en la creación del ‘carné de cazador’ con el fin de “simplificar los trámites para obtener y renovar la licencia”. Así, los cazadores que obtengan este carné, sólo tendrán que ir acreditando que están al corriente de pago en el modelo 50 del ejercicio de la caza, un pago que también se está trabajando para que pueda hacerse telepáticamente. El Gobierno regional está trabajando en la firma de un convenio interautonómico con otras siete comunidades autónomas que permita “la homologación y el reconocimiento de este carné de cazador en Extremadura” en estas siete regiones. Según ha asegurado el director general, en la nueva Ley de Caza de Extremadura, la simplificación administrativa es uno de sus cinco principios fundamentales y en ese sentido el “gran avance” de esta norma es la sustitución de las autorizaciones por las comunicaciones previas.

También esta ley establece una nueva figura, la del Plan Técnico de Caza, con cuya aprobación quedan autorizadas las acciones cinegéticas que contemplen “y a partir de ahí únicamente deberán comunicarse a la administración cualquiera de las actividades u acciones que ese plan técnico prevea”. Además se podrán presentar “planes técnicos agrupados” por parte de propietarios que formen parte de una misma entidad geográfica o cinegética, mientras que a las sociedades locales se les exigirá un plan simplificado que puedan redactar ellos mismos. Además, la Junta está trabajando para que estos planes puedan presentarse telemáticamente.

LA ASOCIACIÓN DE COTOS DE CAZA DE ÁLAVA PRESENTA UNA SOLICITUD DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA NUEVA LEY DE CAZA DEL PAÍS VASCO.

ACCA recurre al Defensor del Pueblo y al Consejo de Estado para que tramiten sendos recursos contra la Ley de Caza del País Vasco por atentar gravemente contra el derecho de asociación.

La Asociación de Cotos de Caza de Álava ha presentado sendas solicitudes al Defensor del Pueblo y al Presidente del Gobierno, para que consideren la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 2/2011, de Caza del País Vasco, lo que implicaría la paralización de su aplicación de forma inmediata.

Según esta Asociación, en el articulado de la nueva ley se vulnera gravemente el derecho de libre asociación de los cazadores, al obligarles a registrar sus agrupaciones en

el Registro de Asociaciones Deportivas y al amparo de la Ley 14/1998 del Deporte del País Vasco, en contra de lo expresado en la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación y en la propia Constitución Española que diferencia, con claridad, la caza tradicional de las actividades deportivas.

Por otra parte, también se han recurrido los artículos referentes a la clasificación de los terrenos de caza, al admitirse en ellos que en las zonas de aprovechamiento cinegético común –conocidas también como “zonas libres”- se pueda practicar la caza sin que se requiera un plan de ordenación del recurso cinegético, entrando clara confrontación con lo estipulado por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y poniendo en grave riesgo la conservación del medio natural de la Comunidad Autónoma Vasca.

ADECANA ADVIERTE QUE NO HAY QUE BAJAR LA GUARDIA CON LOS ANÁLISIS DE LA CARNE DE JABALÍ.

Los raros casos de animales parasitados en nuestra comunidad puede animar a que alguien consuma la carne sin los análisis preceptivos.

La Asociación de Cazadores Navarros, “**ADECANA**” tras conocer que una de las personas infectadas por triquinosis en Huesca al haber consumido embutidos elaborados con carne de jabalí que no había pasado ningún control sanitario falleció ayer en el hospital de la capital oscense, hace un llamamiento a los cazadores para que sigan el protocolo establecido en tomar las muestras



adecuadas y llevarlas a analizar al veterinario competente.

La carne de jabalí es la fuente de contagio más común de triquina. Los raros casos de animales parasitados en nuestra comunidad puede animar a que alguien consuma la carne sin los análisis preceptivos.

En Navarra los análisis Triconoscópicos son muy fiables y exhaustivos realizándose por el método de digestión.

Por parte de los cazadores, toda precaución es poca. Desde **ADECANA** reiteramos que siempre que se abata un jabalí antes de consumir hay que tomar las cuatro muestras indicadas por los veterinarios, en diafragma, espacio intercostal, punta de la lengua y carrillera, y esperar hasta que nos den el resultado negativo.

LISSAVETZKY IGNORA A LOS CAZADORES ESPAÑOLES

El Consejo Superior de Deportes no ha respondido ninguna de las 36 preguntas que el pasado 3 de enero del 2011 le formuló la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) y en las que se recogían las dudas que los cazadores españoles le han venido formulando durante los últimos años.

En un escrito del día 25 de marzo de 2011 la entidad, que presidía por entonces Jaime Lissavetzky, respondió a la UNAC que “Entre las funciones del Consejo Superior de Deportes no se encuentran las de asesoría jurídica”.

Esta respuesta constituye por si sola, a criterio de la UNAC, una demostración de desprecio y marginación hacia muchos cazadores españoles, que bien de forma voluntaria o por la obligación que les imponen algunas leyes autonómicas, pagan todos los años licencias federativas para practicar la caza.

Las licencias federativas no son suficientes para poder practicar la caza, pero si lo son las licencias de caza que expiden las Comunidades Autónomas en base a sus propias leyes de caza y que están fuera del ámbito del deporte, pese a lo cual la UNAC entiende que aquellos cazadores que las pagan tienen derecho a conocer determinados aspectos que resultan ser poco claros y que se han plasmado en las 36 preguntas formuladas al Consejo Superior de Deportes.

La UNAC va a elevar una queja al Presidente del Gobierno para que resuelva tan lamentable ineptitud del Consejo Superior de Depor-

tes y además se le solicitará un informe del Consejo de Estado sobre los planteamientos no respondidos o, tal vez, escondidos desde el CSD, sin descartar otras posibles medidas. Alguna de las preguntas:

Pregunta 1: *¿Dónde se encuadrarían en el resto de modalidades cinegéticas como son la caza con perro y hurón, el rececho, el aguardo, la caza desde puestos fijo, la espera nocturna al jabalí, o a las acuáticas, las batidas, los ganchos, la montería, el parany, la caza al salto, la caza en mano, fringílicos con red, la caza con perros en madriguera, etc...?*

Pregunta 2: *¿En cuántas de las modalidades reconocidas por el Consejo Superior de Deportes, citadas anteriormente, es obligatorio e imprescindible que el cazador esté en posesión de una licencia de caza para poder practicarlas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma donde cace?*

Pregunta 11: *¿Por qué no se aplica nunca la disciplina deportiva sobre los deportistas y sus Clubes que son sancionados a través de las leyes y reglamentos de caza?*

Pregunta 33: *¿Se están garantizando los derechos individuales de las personas (cazadores) y de las Asociaciones de Cazadores regidas por la Ley 1/2002, cuando se les obliga a ser deportistas a pesar de no pertenecer a Clubes deportivos?*

LA UNAC PIDE AL MINISTERIO QUE NO SE OLVIDE DE LAS ESPECIES CINEGÉTICAS

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) ha presentado alegaciones a la versión preliminar del Plan Estratégico para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ya que ha dejado a las especies de caza al margen de cualquier medida de protección, mejora y fomento. La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad dedica todo su Capítulo IV a la protección de las especies en relación con la caza y la pesca, pero en el primer Plan que el Ministerio quiere aprobar, ni siquiera se nombran. Para la UNAC este olvido supone una grave dejadez por parte del Ministerio en sus obligaciones de conservar las especies de nuestro patrimonio natural cinegético y que contrasta, por ejemplo, con su preocupación de dotar al TURISMO con la friolera de 10 millones de euros, cuando en la Ley 42/2007 ni siquiera recoge esta actividad. Paradójico resulta también, según la opinión de la UNAC, que a los INSTRUMENTOS para el conocimiento y la planificación del patrimonio natural y de la biodiversidad se le dediquen 86 millones de euros, y que no se destine un solo euro para crear indicadores que permitan conocer el estado de salud de las poblaciones cinegéticas, cuando éstas alimentaran a un sinnúmero de especies protegidas, como son el lince y las aves rapaces.

La UNAC está valorando y no descarta denunciar ante la Unión Europea el texto, si el

Ministerio aprueba el Plan sin las debidas garantías de igualdad para todas las especies de su patrimonio natural, y entre ellas las cinegéticas, con la importancia y la financiación que se merecen.

NOTA DE PRENSA DE ADECANA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY FORAL 17/2005 DE CAZA Y PESCA DE NAVARRA

El Pleno del Parlamento. El 24 de marzo de 2011, aprobó por unanimidad la Ley de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra.

Si bien la propuesta inicial de CDN, que en su día propuso ADECANA a los partidos políticos, de equiparar el sistema de responsabilidad al existente en materia de tráfico para este tipo de contingencias, que repartía la responsabilidad en todos los entes implicados, las modificaciones introducidas en Comisión a partir de una serie de enmiendas formuladas en su mayoría por UPN la Ley opta por fijar cuotas de responsabilidad en relación con las infraestructuras.

En ese sentido, se señala que “cuando los cotos estén atravesados o lindan con vías públicas de comunicación, canales o infraestructuras similares que cuenten con zonas valladas en toda su longitud, corresponderá a los titulares o concesionarios de éstas adoptar las medidas de conservación y prevención que impidan que los animales que las habitan causen daño en patrimonio ajeno”. También se aprobó una disposición adicional que establece Planes de prevención de daños en los cuales el Gobierno de

Navarra, en colaboración y con la participación de los agentes afectados, elaborará y aplicará planes de prevención que eviten o minimicen los diversos daños que las especies cinegéticas pudieran causar.

Por último, la norma fija en 40 el número máximo de cazadores en posturas y en 50 el número total de cazadores que pueden participar en la celebración de batidas.

Señalar el malestar de ADECANA y del colectivo de cazadores navarros, ya que este pequeño avance sigue sin solucionar un grave problema en el que la implicación y el reparto de responsabilidades sigue sin llegar a todos los entes implicados. Por nuestra parte seguiremos insistiendo en la próxima legislatura en la resolución de este gran problema de los cazadores de esta Comunidad.

CONDENADOS TRES CAZADORES POR DISPARAR A OTRO DURANTE UNA MONTERÍA

La sentencia concluye que los acusados obviaron las normas de seguridad “elementales”

El Juzgado de lo Penal número 5 ha condenado a multas que suman 900 euros a tres cazadores por una falta de imprudencia leve por disparar a otro durante una batida en una finca de la localidad de Torrecampo. El suceso se produjo el 26 de diciembre de 2008. Según relata la sentencia, los encarados E. R. S., responsable de organización de la batida de jabalíes, y M. R. R., encargado de la colocación de los cazadores en los respectivos puestos, “prescindieron de las más elementales normas de precaución” y

situaron al tercer acusado -J. C. C.- en un lugar sin señalizar. Este último era conocedor de su situación y de que se encontraba “en línea directa de tiro” con otro puesto, por lo que “obvió las normas de cuidado” al salirse del lugar que tenía asignado. En esta situación, J. C. C. efectuó dos disparos, uno de los cuales impactó en otro cazador. Como consecuencia de los hechos, la víctima sufrió una herida en la cara posterior lateral del muslo izquierdo y en los testículos, lesiones por las que requirió tratamiento médico y quirúrgico. El cazador tardó en sanar 38 días de los cuales 27 se encontró impedido para sus ocupaciones habituales. Los acusados deberán indemnizar a la víctima con 8.352 euros. Á.R./diariodecordoba.es.

DOS CAZADORES MUEREN Y OTRO RESULTA HERIDO POR DISPAROS EN CASTELLÓN

Los tres sucesos ocurrieron en poco más de 24 horas en Alcudia de Veo, Soneja y Domeño Viejo.

La casualidad y la muerte se dieron la mano en la provincia de Castellón. Dos hombres murieron en sendos accidentes de caza en los términos montañosos de Alcudia de Veo y Soneja, en las inmediaciones de la Sierra de Espadán. Un tercer cazador resultó herido el sábado al mediodía cerca del embalse de Loriguilla en Domeño. La víctima recibió dos disparos al ser confundido con un animal cuando se encontraba agachado en el monte a la espera de abatir un jabalí. Los tres sucesos ocurrieron en poco más de 24 horas.”

ARMERIA COSAS DE CAZA S.L.



COSAS DE CAZA

www.cosasdecaza.es

info@cosasdecaza.es

948 34 67 47

659 841 757

(para fuera horario comercial)

- **Reparacion de armas:** escopetas y rifles
- **Limpieza de armas:** escopetas y rifles
- **Cromamos caños y carcasa**
- **Rallamos caños de escopeta**
- **Cartuchos tiro plato economicos**
- **Gran variedad de cartuchos y balas para escopetas y rifles**

¡GRANDES OFERTAS y DESCUENTOS!
en ropa, calzado y accesorios

*Ven a ver las diversas escopetas
y rifles que disponemos*

Esquiroz de Galar (pueblo) / Amplio parking
Junto a Asador Maya y Cerveceria Irish Pub

ABIERTO: lunes a viernes 16:00-20:00h. y sábados 9:00-14:00h.



El perro en la época de veda

De la misma manera que un perro requiere un entrenamiento antes de comenzar la temporada de caza, requiere un desentrenamiento una vez que termina ésta y que comienza el largo periodo de reposo que supone la veda. Por ello, es interesante conocer los puntos clave para acometer este periodo de inactividad de manera que se realice en las mejores condiciones posibles para el perro.

Conceptos generales

Entendemos por entrenamiento la preparación física, tecnicotáctica, intelectual y moral del atleta mediante ejercicios físicos. Aplicado a un perro de caza, entenderemos como la preparación física y mental -a través de la motivación- del perro de caza por parte de su dueño.

En condiciones normales, el perro llega al máximo del rendimiento en plena temporada de caza. En estas circunstancias su organismo se ha adaptado a un ejercicio excepcionalmente alto. Vamos a decir que existen unos cambios orgánicos medibles que confirman esta circunstancia. Con la simple observación veremos al animal pletórico, con potentes masas musculares, pero sin un ápice de grasa. A nivel fisiológico, aumenta la capacidad cardiorrespiratoria, que permite una mayor perfusión de oxígeno a todo el organismo, hay un aumento del tono y tamaño muscular, es-

pecialmente de las extremidades y de la espalda, y una mayor flexibilidad de las articulaciones. En este momento estaremos en el pico más alto de la curva de la preparación física del perro.

En el extremo contrario tenemos al perro totalmente inactivo, que permanece largos periodos de tiempo confinado en la perrera. Su capacidad cardiorrespiratoria es muy pobre -se cansa enseguida y jadea mucho- y los músculos están poco desarrollados y flácidos. Este sería el punto más bajo de la curva.

Mantener la forma física

Si queremos mantener el perro en buenas condiciones, debemos intentar que los dos extremos de la curva de entrenamiento, el más alto cuando el perro está a pleno rendimiento y el más bajo cuando esta en reposo, nunca se separen demasiado. Y si bien es verdad que ni el mejor de los atletas puede mantener una forma física de máximo rendimiento durante mucho tiempo, y que necesita periodos de reposo, es conveniente que estos periodos de descanso no sean de inactividad, es decir evitar que los extremos de la curva se alejen mucho. ¿Cómo conseguimos esto?, evitando que la parte de abajo de la curva -la fase de reposo- se distancie demasiado del pico más alto -el del rendimiento-, procurando que en la época de reposo el perro no pierda su condición física.



PAMPLONA:
C/ Lindachiquia Nº 8
31001 Pamplona
Tel/Fax: 948-222423
Tienda

CORDOVILLA:
Pol. Indus. de Cordovilla, P.3, N.4
31191 Cordovilla, Navarra
Tel: 948-292282
Fax: 948-292283
Tienda, Taller, Galería de tiro

www.casapuntos.com

e-mail: info@casapuntos.com

LA SUPERFICIE MAS GRANDE DE NAVARRA DEDICADA A LAS ARMAS

-GALERIA DE TIRO, para centrado de rifles, plomeos, etc...
-TALLER DE REPARACIONES, todo tipo de reparaciones, colocacion de choques, maderas, colocacione de opticas, cañones Lothar Walther, etc...
-LAS MEJORES MARCAS DE ROPA, OPTICA, ARMAS Y ACCESORIOS
-TODA LA GAMA DE VISORES SWAROVSKI
-NUEVO SAUER semiautomático ya disponible



Se sabe que un perro tarda en adquirir un buen tono físico, con ejercicios moderados, unas 6 semanas, y tarda en perder el tono físico, no haciendo nada de ejercicio, entre 4 a 8 semanas. También sabemos —cómo he indicado antes— que lo ideal es mantener cierto tono muscular durante todo el año, lo que se consigue haciendo ejercicio con regularidad durante todo el año. 45 minutos de ejercicio un par de veces por semana es más que suficiente para que el perro mantenga una condición física óptima durante la temporada de reposo. Con eso es suficiente. Pero además, estos periodos de actividad debe realizarlos con su dueño, y ser algo divertido para el perro, de manera que los lazos propietario-perro se refuercen, y se mantenga la otra parte importante del entrenamiento que es la motivación del perro.

Sobrepeso de reposo

Otro punto importante es el peso del animal, ya que además de la condición física, un peso óptimo es aconsejable. La mayoría de los cazadores asumen que los perros durante el invierno están delgados, por la caza, y durante el verano engordan, por la inactividad. De nuevo es un tópico que tenemos que corregir. El dueño debe observar al perro para, que ni adelgace en invierno, ni engorde en verano. Entre una y otra estación el peso debe variar lo menos posible. De nuevo no es bueno para la fisiología del animal, pasar de uno a otro extremo en cada estación.

Las necesidades calóricas de un perro varían con la temperatura y el ejercicio, y el propietario tiene que adaptar la dieta a esta circunstancia. Así, como valor medio tomaremos un perro de 20 kg., que en reposo a 20 °C, necesita 1.200 kilocalorías/día. Conforme baja la temperatura, se estima que aumentan las necesidades en unas 3 kcal/kg. de peso vivo por cada grado por debajo de 20°C, es decir el mismo perro a una temperatura de 5 °C, sin hacer ningún tipo de actividad, necesitará 900 kcal más para mantener su peso. A esto hay que sumarles las necesidades por el aumento de ejercicio, que se estiman para un ejercicio medio (unos 10-15 km./día) un incremento de un 50-70%. Por lo tanto, nuestro perro de 20 kg., que necesita 1200 kcal./día estando en reposo a 20 °C, necesitará 3100 kcal., cazando moderadamente a 5°C. Esto significa que, durante la caza, tendremos que casi triplicar la ración, cosa que si no se hace, el perro consume sus reservas incluso más de lo razonable durante este periodo de varios meses, finalizando la temporada más delgado de lo prudente. Y ocurre a la inversa durante el reposo, les solemos administrar más de las 1200 kcal./día que necesita, por lo que suelen engordar. Pesar al animal, o mejor, la simple observación del dueño es lo que mantiene en buenas condiciones al perro.

Juan J. García Estévez
Veterinario

CLÍNICA VETERINARIA IRUÑA

Dr. Juan José García. Colegiado nº 465

Plaza San Juan de la Cadena, 2
Tel. 948 27 79 14
31008 PAMPLONA



Evolución de las armas de fuego modernas



Este artículo, lleno de nombres y fechas, tiene como finalidad intentar demostrar la poca evolución que, en la práctica, han tenido las armas de caza y sus municiones en el último siglo. A veces pensamos que si no disponemos del último modelo de arma o el cartucho de desarrollo más reciente no vamos a ser capaces de cazar. Gran error pues existen magníficas combinaciones arma – cartucho que han demostrado su gran eficacia durante los últimos 100 años en la caza de todas las especies y en cualquier circunstancia. Cuando tenemos un fracaso en la caza no debemos achacarlo automáticamente al arma o al cartucho empleado pues en la inmensa mayoría de los casos la culpa es nuestra por no haber elegido bien nuestro equipo y sobre todo por no haber colocado la bala en el sitio adecuado.

A lo largo del siglo XIX sobre todo a partir de 1850 se produce una gran evolución, yo diría revolución, en las armas de fuego y sus municiones. La causa son los grandes avances en la metalurgia, en las pólvoras y en los estudios de balística. Son en general los intereses militares, más que la caza, los que promueven este desarrollo pero nos vamos a centrar solo en los aspectos refe-

rentes a la caza pues en el mundo militar, donde prima la potencia de fuego y otros condicionantes logísticos, ha habido grandes cambios en el último siglo, hasta finales de los años 1800 la evolución de las armas militares y de caza era prácticamente paralela.

A comienzos del siglo XIX se inventa el pistón y poco más tarde aparecen las primeras armas de retrocarga. Hacia 1830 aparecen los primeros cartuchos con culote metálico y cuerpo de cartón, similares a los actuales y poco después los cartuchos totalmente metálicos con sistema de percusión central (Berdan 1866) precursores de los actuales. A partir de este momento se desarrollaron las primeras armas de repetición por palanca (Henry, Spencer, Winchester, etc.) y las de cerrojo (Dreyse, Chassepot, Mannlicher, Mauser) que llegaron a su perfección con las Winchester (modelo 1866) y Mauser (modelo 1898) respectivamente que sobre todo este último no ha sido superado en los más de 100 años transcurridos. En referencia a las armas basculantes, escopetas de uno o varios cañones, rifles express, rifles monotiro. La evolución es parecida, a los primeros intentos de Pauly (1812) de desarrollar armas que disparasen un cartucho con culote metálico y percusión central siguieron otros inventos, Lefauchaux (1835), armas con martillos internos (Anson & Deeley 1875), eyectores automáticos (Deeley 1884), Winchester desarrolla en 1890 la primera escopeta de corredera o trombón, Browning en 1900 la primera escopeta semiautomática eficaz y Merkel en 1905 la primera superpuesta.

Simultáneamente al desarrollo de las armas se produjo la evolución de las municiones respectivas, de la pólvora negra, que producía una nube de humo al disparar que dificultaba la visión y

obtenía unas velocidades máximas de la bala de unos 500 m/s., se pasó a las “Nitro”, sin humo y con el consiguiente aumento en la velocidad de las balas haciendo necesario recubrir las de latón para evitar el emplomado de los cañones y posibilitando la reducción de los calibres. Las trayectorias mejoraron y se consiguió aumentar el alcance eficaz. A finales del siglo XIX y comienzos del XX se inventaron con finalidad militar cartuchos como el 303 British (1887), 7 x 57 (1892), 6,5 x 55 Swedish (1894), 8 x 57 J (1888), 8 x 57 JS (1905), 30 – 06 (1906) etc. que posteriormente se adaptaron, con gran éxito, para su uso en la caza. Otros cartuchos desde su origen se diseñaron pensando exclusivamente en la caza como el 450 N. E. (1898), 470 N. E. (1907), 404 Jeffery (1909), 416 Rigby (1911), 375 H&H (1912), por mencionar solo a los más conocidos. Todos estos cartuchos, de origen militar o no, algunos más que aparecieron en la década de 1920 por ejemplo los 7 x 64 (1917), 270 Winchester (1925), 300 H & H (1925) etc., y los que se desarrollaron hacia 1950 – 60, muchos de ellos “Mágnum”, 300 Weatherby (1944), 243 Winchester (1955), 338 Winchester (1958), 7 mm. Remington (1962), 300 Winchester (1963) etc., han llegado hasta nuestros días siendo tan extraordinariamente eficaces como lo fueron en su inicio, hace más de un siglo, siempre que sepamos elegir la bala adecuada al uso que les vamos a dar.

Como conclusión podemos decir que al contrario de lo que ocurrió a finales del siglo XIX y principio del XX, en los últimos 100 años no ha habido grandes avances en lo referente a las armas de fuego de caza, salvo en pólvoras y proyectiles. La aparición (a comienzos del siglo XX) de las armas semiautomáticas de caza y actualmente de los modernos sistemas de cerrojos lineales etc. no

aportan grandes ventajas en la caza y tiene a su vez bastantes inconvenientes con respecto a los buenos y fiables rifles dobles o express y a los económicos, robustos, muy precisos y seguros rifles de cerrojo sistema Mauser 98.

Los modernos cartuchos (Short Mágnum, Ultra Mágnum, etc.) desarrollados con fines principalmente comerciales (aumentar las ventas) no aportan nada nuevo y no hacen sino duplicar la eficacia de los ya existentes, con muy pequeñas ventajas solo en la práctica del Tiro de precisión pero no en la caza donde también tienen sus inconvenientes. Sobre todo cuando se usan balas pesadas y como consecuencia largas que es preciso introducir profundamente en la corta vaina para mantener la longitud máxima permitida al cartucho.

Donde si ha habido grandes avances en los últimos 20 años es en los proyectiles o balas destinadas a la caza. El desarrollo de balas con núcleo soldado, monometálicas, con puntas de polímero, etc. hace que sean mucho más seguras, eficaces y efectivas en la caza que los modelos anteriormente existentes.

Como resumen podemos decir que el cazador que posea un arma tradicional, escopeta yuxtapuesta o superpuesta o un rifle de cerrojo o express que sean de calidad, estén bien conservados y su calibre sea adecuado a la caza que practique. No necesita cambiarlo por uno de tecnología más moderna pero quizás de peor calidad, tan solo debe elegir bien la munición y sobre todo preocuparse de colocar la bala en el sitio apropiado de la anatomía del animal cazado.

Miguel Iñigo Noain
(Asociación de Cazadores Navarros)

Medio Ambiente se olvida de las especies de caza en su Plan Estratégico Estatal

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha puesto a información pública, como establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el borrador del **Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad en su versión preliminar**, con sus Anexos 1 y 2, cuya finalidad es el establecimiento y la definición de objetivos, criterios y acciones que promuevan la conservación, el uso sostenible y, en su caso, la restauración del patrimonio, recursos naturales terrestres y marinos y de la biodiversidad, **sorprendiéndome la falta de ecuanimidad en él plasmado**. Al leerlo me ha venido a la cabeza el artículo que en el año 2006 publiqué, con el título: *“Me alegra el Anteproyecto de ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y me preocupa su relación con la Caza y la Pesca”*, y que se puede leer en la red, pues he tenido la misma sensación al respecto, pero ahora con este Plan Estratégico.

Es preocupante que la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad dedique todo un **CAPÍTULO IV “DE LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES EN RELACIÓN CON LA CAZA Y LA PESCA CONTINENTAL”**, que no son pocas dentro de España, y que dicho Plan Estratégico no las incluya para nada; bueno no, en el **ÁREA PRIORITARIA** Conservación de la naturaleza, en su **META 2. Proteger y conservar la naturaleza en España, y en el OBJETIVO 2.2 Contribuir a la conservación y restauración de hábitats naturales y especies silvestres**, donde se ubica la Red de Parques Nacionales, la Red Natura 2000, el Catálogo Español de Hábitats en Peligro de Desaparición, la Red de Recursos Genéticos Forestales, el Catálogo Español de Especies Amenazadas, etc., para los cuales hay previsto un presupuesto de 30 millones de euros para 4 años según el Plan, ahí aparece como residuo la **ACCIÓN 2.2.13 “Contribuir a la sostenibilidad ambiental de**

las actividades cinegéticas y piscícolas y mantener el Inventario Español de Caza y Pesca”, con grado 3 (ni prioritario -1-, ni necesario -2-; eso, como conveniente -3-), y que con seguridad se perderá en el limbo; cuando la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que ordena realizar el Plan Estratégico Estatal del que hablamos, dedica todo un Capítulo IV a “la protección de las especies en relación con la Caza y la Pesca Continental”.

En este puchero de Plan Estratégico se imponen cuestiones, como el turismo, que no aparece en la Ley del Patrimonio Natural; a otras cuestiones que aparecen residualmente, se les da mucha importancia; otras que en la Ley tienen mucha importancia ni se citan, etc. Se supone que si la Ley lo legisla, y lo desarrolla bien desarrollado dentro de la propia Ley, será porque tendrá importancia ¿no? Entonces, ¿tan difícil será coger la estructura de la Ley del Patrimonio Natural y desarrollar con ella el Plan Estratégico Estatal, según sus Títulos, Capítulos y artículos, y dotarlos de presupuestos, para que las CCAA después ajusten sus Planes de Ordenación de los Recursos Naturales a ello?

Y es que es lógico lo que he comentado: si uno se lee el Anexo 2 de dicho Plan Estratégico, entonces es cuando se da cuenta que todo un Ministerio no sabe qué valor, ni estado de conservación, ni cuantificación, ni hábitats, ni de gestión tienen las Especies Silvestres Cinegéticas y Piscícolas de su Patrimonio Natural Estatal, pues no consta ni un solo Indicador de ellas para establecer sus objetivos y áreas prioritarias. En una palabra, no han invertido ni esfuerzo ni recurso alguno en saberlo. Si no tienen Indicadores de las Especies Silvestres Cinegéticas y Piscícolas, ¿cómo van a aparecer entre sus objetivos y prioridades esas especies, si los indicadores son los que establecen las prioridades y objetivos? Me da la impresión que los infiltrados disfrazados de verde y que forman el Mi-

nisterio de Medio Ambiente, quieren apartar como siempre han hecho a las especies de Caza y Pesca, para que los cazadores sigan pagando de su propio bolsillo los indicadores, estudios, informes, etc., que debería de realizar el propio Ministerio de Medio Ambiente en colaboración con las CCAA, si quiere saber que tal sana está su población de especies cinegéticas y cómo evoluciona para su control zoonosanitario, su equilibrio poblacional, y su sostenibilidad en España.

Lo reprochable es que han estado durante 40 años imponiendo su política medio ambiental e invirtiendo para mejorar el Medio Ambiente, y no lo han mejorado; está mucho más degradado. Han invertido en prioridades y objetivos durante años para mejorarlos, de ahí que tengan Indicadores, y como tienen Indicadores ahora quieren seguir invirtiendo otros 40 años más en esos mismos Indicadores, sin dar participación y paso a otros sectores ni actores ni planteamientos, para mejorar eso que ellos llevan años diciendo y haciendo, y sigue empeorando.

Se dijo y se alegó cuando se inició la andadura del Plan Estratégico: que la Caza y la Pesca no aparecía, y que las especies de caza también forman parte del Patrimonio Natural, al igual que lo forman las especies protegidas o las que están en peligro de extinción, y todas son importantes y deben de aparecer en él; pero en el Ministerio de Medio Ambiente se hacen los suecos de lo que dicen y proponen los cazadores, ni tan siguiera les responden; un Ministerio que quiere seguir dando las prebendas como hasta ahora a los que hasta ahora han hecho los inventarios, y utilizan palabras verdes en los medios de comunicación (el Plan le dedica: 70.000.000 millones de euros), o aquellos que apuestan por la extinción de incendios (el Plan le dedica: 432.000.000 millones de euros), y no en la prevención del incendio forestal (el Plan le dedica: 1.500.000 millones de euros), que por la diferencia de inversión entre la extin-

ción y la prevención se ve claramente la intención del Ministerio de Medio Ambiente en sus políticas medio ambientales y que hasta ahora de poco o nada han servido para mejorar nuestro Patrimonio Natural y nuestro Medio Ambiente, y a los hechos me remito: hay más degradación de nuestro entorno natural, menos salud y biodiversidad en nuestros bosques y sotobosques, más cambio climático, menos especies animales y vegetales, más contaminación atmosférica y acústica, menos calidad del aire, más pérdida de ecosistemas y de biodiversidad, etc.

Este Plan Estratégico, que a los cazadores no se les ha tenido en cuenta para nada ni se les ha dado ningún tipo de participación habiéndose presentado como interesados, y que el Ministerio de Medio Ambiente dice que para su realización ha llevado a cabo reuniones y contado con la participación de los diferentes actores implicados, más bien parece un estratégico plan para que algunos sigan exprimiendo las arcas públicas y viviendo de ellas, que un Plan Estratégico Estatal para preservar nuestro Patrimonio Natural, conseguir mejorar nuestra biodiversidad, y enriquecer y mantener nuestro Medio Natural y Ambiental para que sea sostenible.

Mucho tendrá que cambiar este Plan, y mucho tendrá que cambiar el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en sus políticas y en sus compromisos de trabajar por garantizar una efectiva participación de la sociedad civil, como se comprometió la ministra al ser elegida recientemente Presidenta del 26º periodo de sesiones del Consejo de Administración/Foro Mundial de Ministros del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), si quiere mejorar nuestro/el Patrimonio Natural y su Biodiversidad, que lo verde prohíbe mucho, vende bien a la opinión pública y vive muy bien de ello, pero aporta muy poco físicamente a la salud y calidad de nuestro medio natural y rural, y a su biodiversidad.

Víctor Rafael Mascarell Mascarell

CON LA UNIÓN CONSEGUIREMOS NUESTROS FINES ¡ASÓCIATE A ADECANA!



FINES DE ADECANA

Representación y defensa de los intereses de los cazadores y de las asociaciones locales de cazadores de los cotos navarros. (Tenemos nuestro propio representante en la Comisión Asesora de Caza y en el Consejo Navarro de Medio Ambiente).

Informar y asesorar al Gobierno de Navarra y demás entes públicos y sociales acerca de las medidas y sugerencias convenientes en orden al perfeccionamiento de la legislación medioambiental, cinegética y piscícola.

Invertir los recursos económicos disponibles en actividades que redunden en una mejor protección, conservación y fomento del medio ambiente y la actividad cinegética y piscícola realizadas de forma ordenada.

Fomentar entre los cazadores y pescadores navarros su formación cultural en aras de un mejor conocimiento del medio ambiente y su respeto en las prácticas cinegéticas y piscícolas.

Ofrecer unos servicios a los cazadores y pescadores navarros que mejoren la gestión de sus acotados.

SERVICIOS QUE OFRECE ADECANA A SUS ASOCIADOS

DEFENDER VUESTROS INTERESES GENERALES que son comunes al resto de las asociaciones de cazadores, sin inmiscuirse nunca en el ámbito asociativo interno de los acotados.

REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN ASESORA DE CAZA Y EL CONSEJO NAVARRO DE MEDIO AMBIENTE. Tenemos en cada uno de estos estamentos un representante que defenderá vuestros intereses.

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA en materia de caza, pesca y medio ambiente. La misma se lleva a efecto tanto a las juntas directivas de las asociaciones como a los socios que las componen. (Es decir, con una sola cuota anual de la asociación, vuestros socios particulares también son socios de ADECANA y disfrutan de los mismos servicios que las asociaciones de las que forman parte).

Envío a nuestros asociados de la revista de la **REVISTA ADECANA INFORMA** en la que se incluyen noticias de interés, armas, perros, pesca, novedades legislativas y del BON, etc.

DESCUENTOS A NUESTROS ASOCIADOS en cotos industriales, servicios, cursos, productos, etc.

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EL REGISTRO DEL GOBIERNO DE NAVARRA. ADECANA sellará en los diferentes registros del Gobierno de Navarra cuantas solicitudes, escritos, alegaciones, etc... que le puedan encargar sus asociados, una vez sellados los guardará para que lo recojan sus interesados. De esta forma se consigue que los responsables de los cotos no dependan para la entrega de sus escritos del horario de mañana de la Administración, pudiendo entregarlos a la tarde o enviarlos a la oficina de ADECANA.

SEGUROS PARA CAZADORES Y ASOCIACIONES

Hemos conseguido para nuestros socios el que puedan acceder a una póliza colectiva de seguro individual con magníficas coberturas a un precio sin competencia, a sus necesidades, todo ello sin necesidad de tener incluida por obligación una prima por una licencia federativa que aumenta considerablemente la prima, con 65 millones de pesetas de suma asegurada, incluida la RC derivada de la propiedad de dos perros, y con posibilidad de suplementarlo con un seguro de accidentes de 23 millones. También se pueden contratar el **Seguro de Responsabilidad Civil de vuestra Asociación** según las necesidades incluyéndola su cobertura total, o excluyendo de la misma los accidentes ocasionados por los daños de la fauna cinegética en las carreteras, para una sola jornada o actividad a determinar, seguros de asistencia, etc.

PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y GUARDERÍO DE ACOTADOS. Nuestros asociados tendrán acceso a precios especiales para elaborar los POC de sus acotados y contratar guardas en sus acotados.

RED RADIOELÉCTRICA PARA PODER UTILIZAR EMISORAS LEGALMENTE EN TODA NAVARRA.

AVISO LEGAL: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que la Asociación de Cazadores de Navarra (en adelante ADECANA) es titular de un fichero sito en Pamplona en la calle Iturrana nº 18-1ºB CP 31007 del que son parte integrante los datos utilizados para remitirle la revista, con la finalidad de gestionar el envío de la publicación y cuantos aspectos se puedan derivar de la misma, así como para la finalidad de envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios que el titular pueda en su caso ofrecer, a lo cual se entenderá que usted presta el oportuno consentimiento para dicho tratamiento con las finalidades antes mencionadas si en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la presente usted no se opone a dicho tratamiento, señalándole igualmente que puede oponerse al tratamiento de datos para otras finalidades que no sean las relativas al envío de esta revista, debiendo manifestar dicha circunstancia de la forma antes mencionada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica se le comunica que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida por escrito al titular del fichero a la dirección postal arriba indicada en los términos que suscribe la legislación vigente.

112 emergencias ambientales

un sólo teléfono
para las emergencias



- vertidos
- fauna silvestre
- incendios forestales...

Su colaboración
es fundamental para
ayudarnos a conservar
el medio natural

**112**
SOS
Navarra
*respuesta
inmediata*



Gobierno
de Navarra

CAZADOR, Afíliate a **ADECANA** y aprovecha los servicios que te ofrece

- **DEFENSA** común de nuestros intereses.
- **REPRESENTACIÓN** en la Comisión Asesora de Caza, Consejo Navarro de Medio Ambiente y en el Estado, a través de UNAC.
- **ASESORAMIENTO** jurídico y técnico, gestoría y contabilidad de asociaciones.
- Tendrás tu **WALQUITALKIE LEGALIZADO**.
- **REVISTA** Adecana informa gratuita.
- **JORNADAS** de Caza y Naturaleza con los mejores especialistas.
- **CURSOS** de formación.
- Los **SEGUROS** que necesitas con la mejor calidad-precio.
- Planes de **ORDENACIÓN CINEGÉTICA**.



Fotografía: Cesáreo Martín.



Asociación de Cazadores Navarros
Iturrama 18, 1ºB / 31007 Pamplona

CAZADOR! ASEGÚRATE CON ADECANA

SEGURO INDIVIDUAL DEL CAZADOR

Obligatorio y voluntario, incluido tus perros y defensa jurídica desde 19,10 €/año. Posibilidad de incluir accidentes personales, daños a armas, etc.

RC DE COTO Y ASOCIACIÓN

Incluyendo RC subsidiaria de socios y guardas. Por ejemplo, tu coto de 2.000 has y 45 socios te costará solo 467 €/año.

SEGUROS DE PERROS Y REALAS, etc...

☎ 948 17 50 49 / adecana@telefonica.net

El profesional que los intermedia es el Corredor Don José Francisco Javier Burguete Sola, con Número autorización por la DGS F-1915.